

**INFORME DE LA TERCERA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de  
Ley de Presupuestos del Sector Público para  
el año 2026, en lo relativo a la **PARTIDA 06  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES.**

[BOLETÍN N° 17.870-05](#)

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Capítulo 01](#) /  
[Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Capítulo 07](#) /  
[Discusión en la Subcomisión](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) /  
[Cuadro Resumen](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL  
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida señalada en el epígrafe, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

-.-.-

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes en moneda del 2026), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

-.-.-

## **ASISTENCIA**

En una de las sesiones en que la Subcomisión discutió la Partida, oficiaron como presidente accidental los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Gustavo Sanhueza Espinosa quien, además, reemplazó al Honorable Senador Rafael Prohens Espinosa así como, el Honorable Diputado señor Jorge Sáez Quiroz quien reemplazó a la Honorable Senadora señora Gael Yeomans Araya. Por último, asistieron los Honorables Senadores señores Juan Luis Castro González e Iván Moreira Barros y el Honorable Diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.

Asimismo, participaron en la discusión del presupuesto para el año 2026, de la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, las siguientes personas:

**Del Ministerio de Relaciones Exteriores:** el Ministro, señor Alberto Van Klaveren.

**De la Subsecretaría de Relaciones Exteriores:** la Subsecretaria, señora Gloria de la Fuente; El Jefe de Gabinete, señor José Juan Hernández; La Directora General Administrativa, señora Claudia Rojo; el Jefe de División de Finanzas y Presupuesto, señor Pablo González; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor Samuel Ohlbaum; el Analista Bileteral, señor Julio Villarroel; la Coordinadora de Control de Gestión, señora Lorena Henríquez; el Oficial de Legalización, señor Luis Villalobos; el Director Audiovisual, señor Matías Rocha.

**De la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:** la Subsecretaria, señora Claudia Sanhueza; la Jefa Administrativa, señora Giorna Morales; la Jefa de la División de Finanzas, señora Caroline Latin; el Jefe de asesores, señor Diego Pérez.

**De PROCHILE:** la Directora General (S) señora Paulina Valderrama; la Jefa de Gabinete de la Directora, señora Cynthia Carrasco; el Director Administrativo, señor Sebastián Fernández; el Jefe del Departamento de Control de Gestión, señor Carlos Núñez.

**De la Dirección General de Fronteras y Límites (DIFROL):** el Director, señor Carlos Dettlef; el Jefe Administrativo, señor Juan Esteban Muñoz.

**Del Instituto Antártico Chileno (INACH):** el Director, señor Gino Casassa; el Subdirector Administrativo, señor Claudio Salas.

**De la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID):** el Director Ejecutivo (S), señor Carlos Santos; el Jefe de la Dirección de Administración, Finanzas y Desarrollo de Personas, señor Maximiliano Molina.

**De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda:** la Jefa del Sector Justicia, Defensa y Relaciones Exteriores, señora Milena Tomasov; las analistas, señoras Claudia Zamora y Patricia Montes.

Estuvieron presentes como oyentes: **De la Asociación de Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (APROFEX),** la Presidenta, señora Magdalena Mella y la Directora Tesorera, señora Lorena Henríquez.

De la **Asociación de Diplomáticos de Carrera (ADICA)** el Presidente, señor Cristian Piña y el Secretario, señor Julio Villarroel.

De la **Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (AEMRE),** la Presidenta, señora Verónica Pulgar y el Director, señor Luis Villalobos.

De la **Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF):** El Presidente, señor José Pérez; El dirigente, señor Francisco Rivas.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, acudió la asesora, señora Rosario Figueroa.

De la misma forma, estuvieron presentes los siguientes asesores parlamentarios: Los siguientes **asesores parlamentarios:** del Senador señor Iván Moreira, el señor Raúl Araneda; del diputado Jaime Sáez, el señor Matías Zarate; de la Fundación Jaime Guzmán, la señora Catalina Delgado; del Comité de Diputados del Frente Amplio, el señor Mauricio Pardo.

-.-.-

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## PARTIDA 06

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Partida relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores presupuesto consolidado (Moneda Nacional y Extranjera) considera ingresos y gastos por la suma de **M\$310.260.846**, lo que supone un **decrecimiento presupuestario de un -1,5 por ciento** si se le compara con el presupuesto vigente que alcanza, en moneda de 2026, a la cifra de M\$ 314.861.084.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, cuenta con los siguientes capítulos:

#### Capítulo 01

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

##### Programa 01

##### Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Este programa considera una asignación total para el año 2026 de **M\$43.749.729**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año en 2026, alcanza a la suma de **M\$45.110.959**. En consecuencia, en términos comparativos, **el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa tiene un decrecimiento porcentual del – 3,0%**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2026 de **MUS\$184.178**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$173.718**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en **este programa tiene un incremento porcentual del 6,0%**.

#### Capítulo 03

##### Programa 01

##### Dirección de Fronteras y Límites

Este programa considera una asignación total para el año 2026 de **M\$7.520.024**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2026, alcanza la suma de **M\$6.823.962**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene un incremento presupuestario equivalente a un 10,2 por ciento**.

#### Capítulo 04

##### **Instituto Antártico Chileno**

##### **Programa 01**

##### **Instituto Antártico Chileno**

Este programa considera una asignación presupuestaria total para el año 2026 de **M\$8.155.376**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2026, alcanza la suma de **M\$8.348.084**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **en este programa, implica una disminución presupuestaria de un -2,3 por ciento.**

#### Capítulo 05

##### **Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

##### **Programa 01**

##### **Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Este programa considera una asignación total para el año 2026 de **M\$8.620.369**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2026, alcanza la suma de **M\$8.906.334**, por lo que, en términos comparativos el proyecto de presupuestos para el próximo año, supone, en **este programa, un decrecimiento porcentual de -3,2 por ciento.**

#### Capítulo 06

##### **Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales**

##### **Programa 01**

##### **Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales**

Este programa considera una asignación total para el año 2026 de **M\$12.160.821**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2026, alcanza la suma de **M\$12.616.993**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una disminución porcentual de -3,6 por ciento.**

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2026 de **MUS\$3.793**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a

la suma de **MUS\$4.285**. En consecuencia, en términos comparativos, este programa tiene para el próximo año **una disminución porcentual de -11,5 por ciento**.

**Capítulo 07**  
**Dirección General de Promoción de Exportaciones**  
**Programa 01**  
**Dirección General de Promoción de Exportaciones**

Este programa considera una asignación total para el año 2026 de **M\$27.847.191**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2026, alcanza la suma de **M\$30.313.212**, por lo que, en términos comparativos con el proyecto de presupuestos para el próximo año, **este programa tiene una reducción porcentual de -8,1 por ciento**.

De igual forma, este programa considera una asignación total en dólares para el año 2026 de **MUS\$23.101**. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en dólares, alcanza a la suma de **MUS\$33.627**. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuestos para el próximo año en este programa **tiene una disminución porcentual de - 31,3 por ciento**.

-.-.-

### **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1</sup>**

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, el Honorable Senador señor Sanhueza**, saludó al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, y a las demás autoridades y funcionarios del Ejecutivo que concurrieron al debate de esta Partida 06.

Enseguida, la Subcomisión Especial Mixta discutió en conjunto todos los capítulos de esta Partida.

---

<sup>1</sup> Sesión del 7 de octubre de 2025

(<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-07/063206.html>).

Sesión del 15 de octubre de 2025

(<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-15/070815.html>).

## EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR ALBERTO VAN KLAVEREN

Al inicio del debate, hizo uso de la palabra **el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren**, quien agradeció la invitación para examinar la partida presupuestaria correspondiente al año 2026 de la Secretaría de Estado a su cargo.

Añadió que este tipo de instancias relevan el carácter democrático de nuestra República y el rol fundamental que tiene la interacción entre los poderes del Estado, además del compromiso con el uso eficiente de los recursos públicos.

Seguidamente, el Presidente accidental de la Comisión, Honorable Senador Sanhueza, concedió el uso de la palabra **la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente**, quien, al iniciar su intervención destacó que Chile cuenta con una red de representación diplomática y consular compuesta por 75 embajadas, 6 misiones permanentes ante organismos internacionales, 48 consulados generales, 6 consulados particulares y 61 secciones consulares, lo que explica que, mayoritariamente, su presupuesto se ha ejecutado fuera del país.

Afirmó que la mencionada red no sólo es utilizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que también brinda colaboración para el desarrollo de actividades a la Presidencia y otros ministerios, así como también a los poderes legislativos y judicial. Además, permite el desarrollo de la creciente actividad consular con actuaciones que, desde el año 2023 superan las 200.000 al año, sirviendo además de plataforma para la realización de las elecciones en el exterior.

Por tal razón, precisó que mantener las misiones alrededor del mundo demanda la gestión de 866 funcionarios contratados localmente, 393 funcionarios destinados desde Chile y, para el próximo año, con la reapertura de la embajada en Arabia Saudita, la mantención de 200 inmuebles de los cuales el 23% es de propiedad fiscal, más una flota de 118 vehículos.

Hizo hincapié que para el año 2026, los énfasis programáticos estarán puestos en la transmisión del mando con una red de misiones diplomáticas y consulares plenamente operativas y una profunda corrección de los recursos dispuestos para el pago de cuotas a organismos internacionales y el despliegue de la recién comunicada candidatura de la expresidenta Michelle Bachelet, para convertirse la primera mujer, y segunda latinoamericana, en asumir la Secretaría General de Naciones Unidas.

## Subsecretaría de RR.EE.

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD).

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACION % (2)/(1)
<b>GASTOS</b>				<b>173.718</b>	<b>10.561</b>	<b>184.178</b>	<b>6,1%</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	90.499	-19	90.480	0,0%
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	34.250	1.418	35.668	4,1%
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	310	-	310	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	46.475	9.184	55.659	19,8%
25	01		<b>Al Sector Privado</b>	203	-	203	
	003		Comunidades de Chilenos	33	-	33	
	004		Consejo Chile - California	114	-	114	
	008		Consejo Chile - Massachussetts	56	-	56	
	06		<b>A Gobiernos Extranjeros</b>	10	-10	-	-100,0%
	002		Departamento de Estado de Estados Unidos - Aporte Glob:	10	-10	-	-100,0%
	07		<b>A Organismos Internacionales</b>	42.345	9.210	51.555	21,7%
	001		Cuotas a Organismos Internacionales_RR. EE	25.474	1.543	27.017	
	002		Cuotas a Organismos Internacionales_Otros Ministerios	16.871	7.667	24.538	45,4%
	09		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	3.917	-16	3.901	-0,4%
	037		Programa de Actividades Especificas en el Exterior	421	-9	412	-2,1%
	561		Unidad de Procesos Internacionales	1.584	-	1.584	
	614		Programa Posicionamiento de Chile en Asociaciones	13	-	13	
	619		Modernización de la Gestión Consular	214	-	214	
	625		Acercamientos Políticos y Estratégicos	33	-4	29	-12,1%
	627		Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migr	123	-3	120	-2,4%
	629		Establecimiento y Desarrollo de Política Cultural con Visión	1.529	-	1.529	
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	110	-	110	
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	1.650	-12	1.537	-0,7%
	04		Mobiliario y Otros	101	-101	-	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	100	-	100	
	06		Equipos Informáticos	539	-12	527	-2,2%
	07		Programas Informáticos	802	-	802	
	99		Otros Activos no Financieros	108	-	108	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	414	-	414	
32			<b>PRÉSTAMOS</b>	10	-10	-	-100,0%

Luego, señaló que el presupuesto en moneda extranjera, se incrementa en un 6% conforme al siguiente detalle: respecto al subtítulo 21, gasto en personal, no se registra variación presupuestaria y se contempla la eliminación para el 2026 de la glosa que autoriza la incorporación de un factor de incremento basado en indicadores de escolaridad. Sin embargo, en el subtítulo 22, relativo a bienes de consumo, debido a los procesos inflacionarios generalizados alrededor del mundo, se ajusta la asignación presupuestaria a un 4,1%, equivalente a 1,4 millones necesarios para financiar los costos operacionales de embajadas, misiones y consulados.

Consignó que, si bien la asignación de recursos correspondiente al subtítulo 22 ha experimentado un incremento desde el año 2025 alcanzando la suma de 35,6 millones de dólares, dicha cifra continúa siendo menor a los 37,5 millones que fueron dispuestos el año 2022.

Afirmó que, en este contexto y considerando la persistente inflación a nivel mundial, la inelasticidad de los costos operacionales en el

exterior y el sostenido incremento de los gastos asociados a los procesos, por ejemplo, de extradición, en que esta Subsecretaría de Estado ha estado cumpliendo con plena responsabilidad en el marco del compromiso del Gobierno con la lucha contra el crimen organizado, se vislumbra para el año 2026 sin duda, un escenario que es desafiante.

Seguidamente, hizo presente que en política multilateral se genera el mayor ajuste presupuestario. En el subtítulo 24, tal como se señaló, las transferencias corrientes tienen un incremento del 21,7% para el pago de cuotas de organismos internacionales equivalentes a 9,2 millones de dólares.

Destacó que otro aspecto es el ajuste a la baja de los recursos destinados al subtítulo 29: adquisición de activos no financieros, todo ello producto de una reducción de 6,8% equivalente a \$113.000 dólares derivados de la eliminación total de recursos para la renovación de mobiliario y otros, y un 2,2 menos en equipos informáticos.

En moneda nacional, continuó, la propuesta es más ajustada, registrando una reducción del 3% conforme se detalla a continuación. El subtítulo 21, gasto en personal, contiene una reducción de 2,7% equivalente a 904,6 millones distribuidos entre rebajas a las losas de obras extraordinarias viáticos dentro del territorio nacional y asignación por desempeño en función crítica.

## Subsecretaría de RR.EE.

### Presupuesto en Monda Nacional (en Miles de CLP).

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2026)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)	
<b>GASTOS</b>				<b>45.110.959</b>	<b>-1.361.230</b>	<b>43.749.729</b>	<b>-3,0%</b>	
21	GASTOS EN PERSONAL			33.501.532	-904.693	32.596.839	-2,7%	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			6.683.060	-348.467	6.334.593	-5,2%	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			10	-	10		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			745.896	-113.833	632.063	-15,3%	
	01	Al Sector Privado			143.155	-48.753	94.402	-34,1%
		001	Instituto Chileno de Campos de Hielo	95.148	-48.753	46.395	-51,2%	
		002	Fundación Dignitem	48.007	-	48.007		
	03	A Otras Entidades Públicas			10	-	10	
		009	Política Exterior y Relaciones Internacionales	10	-	10		
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas			100.284	-10.310	89.974	-10,3%
		009	Política Exterior y Relaciones Internacionales	100.284	-10.310	89.974	-10,3%	
	09	A Unidades o Programas del Servicio			502.447	-54.770	447.677	-10,9%
		038	Programa Académico en Relaciones Internacionales	159.448	-3.189	156.259	-2,0%	
		039	Programa de Reuniones Internacionales	207.555	-28.604	178.951	-13,8%	
		597	Integración Vecinal con Zonas Fronterizas	34.345	-8.570	25.775	-25,0%	
		609	Inserción Internacional de las Regiones	53.843	-13.461	40.382	-25,0%	
		617	Programa Oficina de Desarrollo Organizacional	47.256	-946	46.310	-2,0%	
25	INTEGROS AL FISCO			10	-	10		
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			3.877.299	-63.348	3.813.951	-1,6%	
	02	Edificios			3.792.582	21.369	3.813.951	0,6%
	04	Mobiliario y Otros			17.036	-17.036	-	-100,0%
	05	Máquinas y Equipos			67.681	-67.681	-	-100,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION			303.142	69.111	372.253	22,8%	
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10		

En seguida, destacó que en el ámbito del soporte administrativo, subtítulo 22, relativo a bienes y servicios de consumo, se registra un ajuste también a la baja de 5,2% equivalente a 348 millones, explicado fundamentalmente por un recorte lineal aplicado por la dirección de presupuestos.

Por su parte, en el subtítulo 24 correspondiente a transferencias corrientes, se observa una reducción de 15,3% equivalente a 113,8 millones, lo que se traduce en disminuciones transversales en todos los conceptos de gasto, desde las transferencias a instituciones privadas hasta los fondos concursables e iniciativas ejecutadas por este servicio, y se destaca entre estas iniciativas el compromiso de este servicio con la realización del Congreso del Futuro, instancia que hemos respaldado desde su primera edición desde el año 2011, por el cual se contempla aproximadamente el 55% de los recursos asignados al programa Reuniones Internacionales, el cual ha experimentado una disminución del 13,8% en su presupuesto para el próximo ejercicio.

Luego, explicó que al igual que en el caso del presupuesto en moneda extranjera, el subtítulo 29 de adquisición de activos no financieros, no considera recursos para la compra de mobiliario y otros, derivado de una reducción global del 1,6%.

Finalmente, consignó que el único concepto que registra un incremento es el subtítulo 31, alusivo a iniciativas de inversión, que se ajusta a lo solicitado para avanzar en el proyecto de conservación y restauración del Palacio Septiembre, exsede de la Academia Diplomática de Chile, que resultó con serios daños tras el terremoto del 2010 y que es un edificio que hoy ya no se ocupa.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Coloma** realizó tres consultas de distinta naturaleza. La primera tiene que ver con el término del beneficio de escolaridad de personas destinadas al extranjero. Lo planteó en una doble perspectiva: primero, recordó que en el presupuesto del año pasado este ítem fue considerado y, por tanto, se debería haber pagado este año, pero no se han entregado. En segundo lugar, no aparece en el actual proyecto de presupuestos.

Destacó que, si se cree en las relaciones exteriores y en que sus funcionarios estén mínimamente satisfechos y con sus necesidades cubiertas, el financiamiento de la educación de los hijos -cerca de 100- es un tema importante, pues en países cuya educación es de alto costo, una cosa esencial es cubrir dichos costos de escolaridad. De lo contrario, se dificulta ir con hijos al extranjero pues significaría un desincentivo mayor el costo de la escolaridad de los hijos del personal diplomático.

Destacó que, por eso, hay una doble perspectiva, pues no se cumple la Ley del Presupuestos, cuando hay una glosa identificada. Y segundo, cuál es la razón que después de tantos años de que fuera un gasto permanente sea la primera vez que no está considerado.

El segundo tema que planteó se relaciona con un anuncio que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores respecto de las glosas para candidaturas a organismos internacionales, en este caso, la ONU, y la candidatura de Michelle Bachelet. Consultó si hay costos asociados a esa postulación, en qué ítem están, si se dan recursos adicionales y cuál es la política exterior respecto de ese tema. Precisó que es importante transparentar estos temas.

Y, en tercer lugar, señaló que quería saber con qué fondos se financió lo que se llamó la Cumbre Progresista. Al respecto, explicó no tener problemas que se hagan cumbres internacionales, pero cuestionó que una instancia de este tipo tenga una identificación partidista y se financie, aparentemente, con fondos fiscales. Detalló que, si se hace una cumbre con

países latinoamericanos está plenamente justificado, distinto es si dicha cumbre tiene una clara connotación ideológica o pretende representar los intereses de un sector de la sociedad.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Sáez** secundó la primera inquietud del Senador Coloma, que ha sido conocida públicamente a través de los medios de comunicación, y sostuvo que ha podido conversar con los funcionarios que mencionaron algunos casos específicos, como el de una funcionaria que estudió japonés durante un periodo largo de tiempo y que está destinada a ese país, pero tiene hijos, y en Japón no hay escuelas públicas a las que se puede acceder fácilmente.

En general, detalló, es un problema que ocurre en el continente asiático, y que no involucra monto exorbitante. Podría pensarse que esto es una condición de privilegio, pero auscultándolo con mayor detalle, le pareció que es esencial que funcionarios que componen los distintos cuerpos diplomáticos puedan llevar adelante su trabajo, con cierta tranquilidad.

La misma inquietud planteada respecto a estos fondos que están provisionados para el año 2025 y que, sin embargo, no han podido ejecutarse.

Ahora, respecto al tercer punto que planteó el Senador, aseveró que los distintos gobiernos tienen relaciones con otros jefes de Estado con mayor o menor afinidad en función de determinadas agendas. Recordó que en el pasado estuvo el Grupo de Lima, con una clara orientación hacia la derecha, y nunca se discutió esa iniciativa. No obstante, precisó que es un tema debatible y eventualmente podría regularse en alguna glosa, pero no le parece que sea algo que motive algún tipo de reproche.

Luego, hizo uso de la palabra **el Honorable Diputado señor Romero** quien consultó respecto a la asignación de escolaridad ya referida. Preguntó acerca de las alternativas que se barajan para solucionar la situación con el personal que tenga hijos en el extranjero. Declaró que, definitivamente los montos que se deben pagar por conceptos de escolaridad en el extranjero son altísimos e impagables para un sueldo de un funcionario público de la Cancillería.

Por otra parte, consultó acerca de la existencia de alguna deuda con organismos internacionales, específicamente, sobre obligaciones de arrastre, por ejemplo, cuotas que se deberían a organismos internacionales. En relación al tema de la Cumbre Progresista, requirió información acerca de si ella se financió con dineros destinados, por ejemplo, al bono de escolaridad. A la sazón, solicitó transparencia en la entrega de esta información.

Seguidamente, **el Presidente de la Tercera Subcomisión mixta Senador señor Sanhueza** reafirmó la inquietud que han presentado tanto el Senador señor Coloma como los diputados señores Romero y Sáez, en cuanto al beneficio de escolaridad de los trabajadores que prestan funciones en el extranjero, cuya data es de 28 años. Aseveró que desde la propia ley chilena pudiera considerarse un derecho adquirido. Adujo que, si esto se mantiene, lo más seguro es que termine en una demanda en contra del Estado por parte de los trabajadores. Además, indicó, genera un problema práctico. Quien esté destinado en el extranjero y no puede pagar la escolaridad de sus hijos, debe reevaluar si seguirá cumpliendo esa función o no.

En otro plano, preguntó si es real que se considera dentro del presupuesto la postulación de la expresidenta Bachelet a la ONU, y si es así a cuánto asciende el monto de su candidatura.

A continuación, hizo uso de la palabra **el Ministro de Relaciones Exteriores señor Alberto Van Klaveren** para contestar las consultas realizadas.

En cuanto al beneficio de escolaridad, aclaró que se resolvió la duda respecto del pago de dicho bono para el año 2025, no obstante, hubo cierto atraso en la firma del decreto respectivo para su concesión. En general, indicó, los otros beneficios no están afectos a un régimen de aprobación anual.

En cuanto al año 2026, explicó que dicho beneficio por ahora está sin glosa, como parte de las restricciones presupuestarias generales que se están aplicando a todos los ministerios. Obviamente, es una situación que se lamenta porque es una ayuda necesaria debido precisamente a las condiciones de escolaridad de hijos e hijas de funcionarios en algunos destinos.

Aclaró que este beneficio se extiende solamente a un número limitado de destinos. Por cierto, no es aplicable en países de América Latina, pero sí en países asiáticos que tienen una dificultad especial desde el punto de vista de la escolaridad de los niños y adolescentes.

En segundo lugar, respecto de la candidatura de la expresidenta señora Michelle Bachelet, explicó que la Cancillería planteó esta candidatura en términos de una campaña austera, con cargo a los fondos normales del Ministerio, y aclaró que no hay un ítem especial asignado con este propósito. Igualmente, explicó que en el caso de la señora expresidenta, tratándose de una personalidad muy conocida, tiene un programa de viajes ya hecho y precisamente está en el extranjero por concepto de las propias invitaciones que ha recibido.

Reiteró que no hay un ítem especial consignado con este propósito, no obstante, cree que se puede financiar con cargo al fondo de pasajes y viáticos perfectamente bien. Recalcó que, si bien hay algunos países que gastan mucho en candidaturas hay otros países que gastan poco, hay capacidades que son limitadas por parte de varios países y sin perjuicio de esas capacidades limitadas, se ha podido elegir personalidades provenientes de esos países en altos cargos internacionales.

Respecto de la Cumbre Progresista, afirmó que ella no tuvo un carácter partidista, pues participaron solamente líderes de distintos países, los presidentes del Gobierno Español, de Brasil, de Colombia, todos países con los cuales existen relaciones relevantes, y no tuvo necesariamente un carácter excluyente. Dicha cumbre se financió con cargo al ítem de reuniones internacionales, y la estimación es de más o menos 100 millones de pesos, lo cual no representa un costo muy elevado.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Romero** preguntó qué cifra implica una candidatura austera. Es muy importante, recalcó, conocer cuánto cuesta dicha candidatura.

Luego, **el Honorable Senador señor Coloma** señaló que la respuesta del señor Canciller no le aclaró del todo las dudas. Primero, porque en su opinión, tal respuesta condiciona la aprobación del proyecto, ya que es impresentable que no existan los recursos para pagar algo que se ha cancelado durante 28 años y que es un elemento central en un servicio exterior razonable.

En cuanto a la respuesta sobre la Cumbre Progresista mostró sorpresa, pues no está de acuerdo con que no fue una cumbre con sesgo ideológico. Indicó que todos los medios de prensa de Chile y extranjeros, hicieron referencia al rol que tiene el presidente Boric respecto a los países que concurrieron a dicho cumbre. Por eso, insistió, que no creía que no haya sido una reunión con un sesgo ideológico.

A su turno, **el Honorable Senador señor Núñez** advirtió que es mejor hacer la consulta directamente a Cancillería. Expresó que no le preocupa si se van a gastar 100 o 200 millones de pesos en apoyar la candidatura de la expresidenta de la República, señora Michelle Bachelet a la Secretaría General de la ONU. Frente a algo tan importante para Chile no tiene sentido discutir cuántos millones cuesta, porque todo tiene un costo y, ciertamente, hay un gasto asociado al desafío de ser un país que lidere en materia internacional.

Señaló que la pregunta es si hay algún país del mundo que tenga protagonismo en materia internacional no haya debido invertir. Suponer que sería gratis es imposible. En este sentido, preguntó si se quiere volver a la vieja discusión que algunos plantearon, en otra Ley de Presupuestos, que

mejor se empiece a dejar de pagar la membresía en las organizaciones internacionales, como la FAO o UNESCO. Precisó que es mejor sincerar el debate, y si se quiere boicotear la candidatura de la expresidenta señora Michelle Bachelet a la Secretaría General de la ONU, mejor que se transparente.

Posteriormente, **el Honorable Senador señor Moreira** sostuvo que si bien ya se habló de este tema, al escuchar al Senador señor Núñez, decidió intervenir porque es evidente para Chile tener la Secretaría General de Naciones Unidas, no hay duda de ello. Pero cuando se habla de la cantidad de dinero que se debe invertir para ello, resulta injusto para los funcionarios de la diplomacia chilena que se les quite un beneficio para el pago de la escolaridad de sus hijos. Declaró que harán lo posible para que esto se reponga, pues es un acto de la mayor injusticia para la Cancillería.

Manifestó que se deben hacer los esfuerzos para que el gobierno entienda la necesidad de buscar los recursos, porque si nosotros no tenemos bien al servicio diplomático, cada vez va a haber menos posibilidades de contar con gente. Precisamente el prestigio de la diplomacia chilena es dotar a Chile de los recursos necesarios, manteniendo la austeridad, para el personal diplomático.

En tal sentido, pidió al señor Canciller hacer lo posible para que el Gobierno reflexione en este punto, y se dé una respuesta adecuada a los funcionarios de la diplomacia chilena.

Posteriormente, **el Honorable Diputado señor Romero** dijo que su intención no es cuestionar la campaña de la expresidenta señora Bachelet, pues es una decisión que toma el gobierno de turno. El punto es que se sepa cuánto cuesta la campaña a la Secretaría General de ONU. En tal sentido, insistió en la necesidad de dotar de recursos a este presupuesto para que los hijos del personal chileno del servicio exterior en Asia, puedan cursar normalmente su enseñanza. No se puede postergar esta necesidad por otras iniciativas.

**El Honorable Diputado señor Sáez** señaló que el señor Canciller en ningún momento planteó una correlación entre la campaña de la expresidenta señora Bachelet al cargo del Secretario General de Naciones Unidas y una restricción presupuestaria que, en este caso está afectando a todo el Estado de Chile, y que, en este caso puntual, algunos han afirmado que causaría un perjuicio a los funcionarios de carrera del Ministerio que se desempeñan en el exterior.

Entonces, si es que no es posible arribar a una solución en este espacio, lo correcto sería dejar consignado esto para la Comisión Mixta en caso de que no se resuelva ahora, porque respecto de esas restricciones generales no están claros los criterios que se han establecido. Añadió que

sería conveniente que la Dirección de Presupuestos pudiese argumentar la razón por la cual se restringen estos fondos.

Cuando se nos presentó el proyecto de ley, hay diversos informes que muestran cómo se redujeron muchos programas en distintas carteras, por problemas de ejecución constante a lo largo de los años o distintos tipos de evaluaciones, que en este caso eso no concurren. Sería importante, afirmó, tener a la mano esa información para efectos de la transparencia y llegar a una solución.

Recordó que el señor Canciller señaló en su intervención que le parece justo que se mantenga el beneficio de escolaridad, el cual contribuye claramente en favor de los trabajadores, pero además al adecuado desarrollo de la labor diplomática. Propuso por tanto que esa asignación se discuta en el marco de la Comisión Mixta.

Consiguientemente, **el Ministro de Relaciones Exteriores señor Alberto Van Klaveren** señaló, en primer lugar que, respecto de la cumbre progresista no dijo que no tuviera un carácter de afinidad ideológica, sino que no tenía un carácter partidista, y que eso lo puede sostener. Justificó lo anterior aduciendo que no fue una cumbre limitada a partidos políticos ni hubo participación de representantes de partidos políticos. Simplemente, fue una reunión de líderes con cierto grado de afinidad como suele ocurrir en las relaciones internacionales.

En otro orden, respecto a la candidatura de la expresidenta señora Bachelet, consideró que, al calificarla de austera, eso significa que solo se invierten recursos necesarios. Declaró que habla de austeridad porque lo dicho en algunos medios de prensa son cantidades innecesariamente altas.

Agregó finalmente, que no hay ningún vínculo entre los fondos que se asignarán a esa candidatura y los asignados para los bonos de escolaridad.

En la misma línea, **el Honorable Diputado señor Romero** advirtió que esta es la subcomisión de presupuestos, y que, en consecuencia, se requiere conocer cuál es el parámetro de gasto para saber si lo que la prensa señala corresponde a la realidad o no. Consultó de forma directa cuánto es lo proyectado a gastar en esta campaña.

**El Ministro de Relaciones Exteriores señor Alberto Van Klaveren** señaló que es muy difícil hacer esa estimación realmente, porque aún es una campaña que se está recién iniciando. Las invitaciones para la presentación de candidatos se van a emitir entre el mes de octubre y el mes de diciembre, ocasión en que se formalizarán.

Enfatizó que ya hay un programa de viajes que está efectuando la expresidenta, que no es con cargo a fondos del Ministerio, básicamente porque ella recibe muchísimas invitaciones y espera que eso se mantenga. En consecuencia, es difícil entregar un cálculo exacto para el próximo año.

Seguidamente, **la Subsecretaria de Relaciones Exteriores señora Gloria de la Fuente** complementó lo sostenido por el señor Ministro. Lo primero, es que efectivamente el bono de escolaridad se aplica a 53 funcionarios y los montos que se calculan oscilan entre el 5 y el 20% de la remuneración equivalente al bruto de un tercer secretario de embajada.

Además, son bonos que son contra la presentación del comprobante de pago, y no se cancela más allá de los gastos de escolaridad. Además, explicó, hay una lista de 30 países que se considera un grupo de naciones más complejas, lista que se construye sobre la base de una hipótesis que se puede revisar. Señaló que hay destinos que hoy complejos, producto de la situación internacional. Este es un bono que beneficia tanto a los funcionarios que están destinados en el exterior, como a los funcionarios del servicio exterior en sus distintos estamentos.

Puntualizó, además, que este bono existe desde el año 1995, y desde esa fecha se ha considerado en el presupuesto y en ningún caso este presupuesto se ha reasignado a otro ítem. De hecho, es un gasto que el ministerio pagará este año efectivamente. Lo mismo ocurrirá para el próximo año si esta sede así lo considera, pero esta glosa no viene en el presupuesto de este año.

Respecto a la glosa de organismo internacional y particularmente de la campaña de austeridad que ha señalado el Canciller, consignó que es a través de la dirección multilateral -instancia encargada de las candidaturas en general- quien calcula los montos y hacia dónde vale la pena viajar y poner algún énfasis.

Sin embargo, este es un presupuesto que está considerado dentro de la Cancillería y tiene un carácter regular. Además, facilita mucho la tarea, el reconocimiento internacional que tiene la expresidenta señora Bachelet, por haber sido dos veces Presidenta de la República, Directora de ONU Mujeres, y además Alta Comisionada de Derechos Humanos y hoy, además, Vicepresidenta del Club de Madrid, lo cual le da un despliegue internacional no necesariamente circunscrito a la candidatura ni a lo que se pueda proveer desde la campaña.

Argumentó que es difícil tener una candidata con mayores cualidades y características para un órgano internacional tan relevante como Naciones Unidas. En lo tocante a la cumbre de "Democracia Siempre", recordó que ella nació en la N°79 sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, y se realizó un encuentro en la Asamblea General N°80,

por lo tanto, es un trabajo que se ha extendido en el tiempo y se circunscribe a una reunión específica en nuestro país.

Por último, recordó que, a propósito del pago de cuotas, efectivamente hay un aumento en la glosa destinada específicamente a su pago. El año 2018, se tomó la decisión, en otra administración, de descentralizar las cuotas de organismos internacionales, y dicha descentralización de cuotas de organismos internacionales supuso que muchos otros ministerios no cumplieron sus compromisos durante mucho tiempo; a veces no se asignó el presupuesto y se logró recién el año pasado traer nuevamente las cuotas de organismos internacionales a la Cancillería.

Relevó que ello tiene un sentido, dado que las cuotas tienen que alinearse con los objetivos de la política exterior y con la lógica de las candidaturas que nuestro país tiene y donde se tiene representación en organismos internacionales.

Así, matizó, la descentralización de esas cuotas supuso poder ordenar esta tarea. No obstante, existe una deuda de arrastre que afortunadamente se trabajó de manera sistemática para poder ordenarla. Es una deuda de arrastre histórica, y lo que se ha hecho es hacer un trabajo consensuado con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de manera tal de proyectar un pago razonable.

Finalmente, argumentó que el aumento supone hacerse cargo de esos compromisos como país, pues hay un compromiso que transversalmente es compartido en nuestra política exterior, entendida como política de Estado, y por la relevancia que tiene ser parte de organismos internacionales.

A su turno, **el Presidente de la Tercera Subcomisión mixta Senador señor Sanhueza**, advirtió que no se están cuestionando las cualidades que tenga la expresidenta señora Bachelet para que sea postulada a un cargo internacional. Lo que llama la atención, arguyó, es que no haya un presupuesto predeterminado, porque al elaborarse un presupuesto se puede errar en el cálculo, pero se debe tener un estimativo. No puede ocurrir que se diga que se va a gastar 10 y luego aquello cueste 1.000, o al revés. Se requiere tener a la vista las estimaciones de gasto. En tal sentido, consultó a la subsecretaria, cuánto es el monto que se estaría pagando en 2025 por el bono de escolaridad a los funcionarios en el extranjero.

En seguida, **el Honorable Senador señor Núñez** consultó cuál es el punto respecto a la discusión de los recursos. Advirtió que, al parecer, habría un amplio consenso en apoyar la candidatura de la expresidenta señora Michelle Bachelet a la Secretaría General de la ONU y que el

cuestionamiento, por lo tanto, es cuál es la cantidad de recursos que se va a destinar a ese objetivo.

Si ese fuera el punto, aclaró, es un avance en el debate. Lo que agregó como elemento de discusión es si ese presupuesto debe ser austero o no. Respecto de esto último, su punto de vista es que ese presupuesto debiera ser lo necesario para hacer una excelente campaña y lograr el objetivo.

Su preocupación, detalló, no es si el presupuesto es más o menos austero, sabiendo las limitaciones que existen, pero es tan relevante el fin que el presupuesto tiene que ser lo necesario para cumplirlo. Y por supuesto que eso tiene limitaciones, pero es preferible que quienes cuestionan dicho presupuesto para la candidatura hagan una propuesta y que eso quede consignado. Es una materia tan significativa, que no hay experiencia de tal guisa en los más de 200 años de vida republicana chilena.

Luego, **el Honorable Diputado señor Romero** señaló que lo que plantea es saber cuánto se va a gastar. Y si no hay aun monto y la idea es lograr el objetivo, podría a llegar a gastarse toda la asignación en la candidatura. Por eso es importante, indicó, saber cuánto es esa austeridad referida, y además es importante en esta comisión tener claro cuáles serán los marcos en los que se tiene que mover el próximo gobierno en esta materia, sea cual sea quien resulte elegido.

Advirtió que no se pronunciará sobre los méritos de la candidata, porque obviamente es una decisión que tomó el Presidente de la República en uso de sus atribuciones exclusivas.

Si bien el Canciller señala que esto no tiene influencia, por ejemplo, en la asignación de escolaridad, pero se está hablando del mismo dinero del Ministerio. No hay dineros separados en esto.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Coloma** insistió en conocer de qué se está hablando en este punto. Manifestó que puede haber dificultades para precisar con exactitud el monto de una candidatura, pero parece razonable que el Congreso sepa los valores de las cosas.

En cuanto al bono de escolaridad este representa apenas el 3% de lo que se paga en organismos internacionales, entonces esto no tiene como soslayarse. Consultó si la rebaja en este ítem vino del Ejecutivo o del Ministro de Hacienda específicamente que, en su opinión, no es lo mismo.

A su turno, **la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente**, sostuvo en primer lugar que, como ha dicho el Canciller, la candidatura de la expresidenta se presenta una vez que haya un

llamado formal del Secretariado General entre los meses de octubre y diciembre.

Luego de eso, habrá un cierto despliegue en materia de plan de viajes. Recordó que por disposición de la propia ley de presupuestos se debe presentar un plan de viajes para el presupuesto del año 2026. En ese escenario y sobre la base de la presentación de la candidatura -suponiendo además que se debe mirar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su completitud- tanto a sus miembros permanentes como no permanentes, y en atención a ello desarrollar ese plan de viajes.

Dicho plan para los desplazamientos de rigor hay que presentarlo pues es una obligación legal e incluir esto es parte importante del presupuesto de la cartera. Y lo segundo, es la necesidad de presentar la candidatura de la expresidenta Michelle Bachelet para estos efectos.

Respecto al monto total estimado del bono de escolaridad para el año 2025 son 331 mil dólares, para el año 2024 fueron 266 mil dólares y para el año 2023 fueron 302 mil dólares. Destacó que ese es el monto que se considera para dichos gastos.

Acto seguido, **el Honorable Senador señor Coloma** consultó qué porcentaje representa ese gasto de lo que se paga en organismos internacionales.

**La Subsecretaria de Relaciones Exteriores señora Gloria de la Fuente**, respondió que un 0,64%.

A continuación, **el señor Presidente de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra a **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza**, quien explicó que durante el año 2026 esta subsecretaría continuará articulando la política comercial con el desarrollo económico nacional, con énfasis en productividad, inclusión y sostenibilidad a través de la diversificación de productos, proveedores y destinos junto a la modernización de acuerdos internacionales.



La SUBREI, tiene como finalidad ejecutar y coordinar la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales; la defensa de los intereses de Chile en foros multilaterales; y la negociación e implementación de la red de acuerdos internacionales de carácter económico y comercial, entre otras materias.

- Política comercial alineada con el desarrollo productivo sostenible: énfasis en más productividad, inclusión y sostenibilidad.
- Diversificación y modernización: productos, proveedores y destinos, junto con la modernización de instrumentos internacionales de inversiones.
- Comercio inclusivo: incorporación de MIPYMEs, cooperativas, mujeres y pueblos originarios a las cadenas globales y regionales de valor.
- Presencia internacional estratégica: participación activa en foros multilaterales, fortaleciendo la integración y defendiendo un comercio basado en reglas.

10



También, señaló, se reforzará la integración de MIPYMEs, cooperativas y empresas lideradas por mujeres, junto a las cadenas de valor regionales y globales, promoviendo un crecimiento más equitativo y resiliente. Tanto en el ámbito bilateral como multilateral, señaló que se buscará profundizar la integración comercial de forma estratégica, así como fortalecer la presencia de Chile en espacios de diálogo y cooperación económica, manteniendo una participación activa en los principales foros internacionales y reafirmando el valor de un sistema de comercio basado en reglas.

En conjunto, las actividades presupuestadas para 2026 reflejan el compromiso de Chile con una política comercial en línea con los desafíos que el país enfrenta.

Luego, indicó que el presupuesto en moneda extranjera alcanza los 3.793.000 dólares, lo que permitirá dar continuidad a la operación de la institución y a las actividades de gestión en materia de negociaciones. Destacó que la disminución de un 11,5% respecto al 2025 se explica principalmente por la rebaja del subtítulo 34, servicio de la deuda.

**Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales**  
Presupuesto en Monda Extranjera (en Miles de USD).

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$ 2026)	2 AÑO 2026 LEY DE PRESUPUESTOS (En Miles de US\$ 2026)	3=2-1 VARIACIÓN Monto US\$ (En Miles de US\$)	4=3/1 VARIACIÓN %
<b>GASTOS</b>				<b>4.285</b>	<b>3.793</b>	<b>-492</b>	<b>-11,5%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL			1.294	1.242	-52	-4,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			537	550	13	2,4%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE			1.857	1.737	-120	-6,5%
	01	Al Sector Privado		150	150	-	0,0%
		065	Fundación Chilena del Pacífico	150	150	-	0,0%
	07	A Organismos Internacionales		11	24	13	118,2%
		001	Cooperación Técnica a Organismos Internacionales	11	24	13	118,2%
	09	A otras Entidades Públicas		1.696	1.563	-133	-7,8%
		554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	1.504	1.508	4	0,3%
		557	Defensa de Intereses Comerciales	55	55	-	0,0%
		560	Profundización Inserción Económica Asia	137	-	-137	-100,0%
25	INTEGROS AL FISCO			10	-	-10	-100,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			252	264	12	4,8%
	04	Mobiliario y Otros		-	-	-	-
	06	Equipos Informáticos		65	77	12	18,5%
	07	Programas Informáticos		187	187	-	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA			335	-	-335	-100,0%



Precisó que, al analizar este presupuesto a nivel de subtítulo, se obtiene que en el subtítulo 21, gastos en personal, corresponde a \$1.242.000 dólares, lo cual permite financiar los sueldos del exterior y lo correspondiente a comisiones de servicio. Además, el subtítulo 22, de bienes y servicios de consumo, con un presupuesto de \$550.000 dólares, financia la operación de las misiones en el exterior, así como el acceso a bases de datos internacionales, esenciales para la elaboración del análisis del impacto económico que apoya la toma de decisiones en materia de negociaciones.

De la misma forma, destacó que el incremento de 13.000 dólares obedece al reordenamiento del gasto en acceso a bases de datos, que en 2025 fue financiado principalmente por el subtítulo 24, de transferencias corrientes. En el caso del subtítulo 24, en el ítem 1, asignación 65, es para la Fundación Chilena del Pacífico, contempla un presupuesto de \$150.000 dólares destinado a financiar el convenio con dicha fundación, que promueve la inserción económica, cultural y social de Chile en la cuenca del Pacífico, y además ejerce como Secretaría Nacional del Consejo Asesor Empresarial de APEC, llamado ABAC.

En el caso del ítem 07, se espera financiar las cuotas correspondientes a OMPI y ABAC por \$24.000 dólares. En el ítem 09, se dispondrá de \$1.508.000 dólares para el Fondo de Negociaciones, destinado a financiar la implementación, administración y difusión de los acuerdos comerciales. En el Fondo de Defensa Comercial, se espera ejecutar un

presupuesto de \$55.000 dólares para dar continuidad a los compromisos en materia de vigilancia global y asesoría jurídica para la defensa de la denominación de origen “pisco”, orientados también a fortalecer su reconocimiento internacional. El Fondo de Profundización e Inserción Económica Asia muestra una baja de un 100%, ya que producto de una reorganización, estos recursos fueron traspasados al Fondo de Negociaciones Generales que para el año 2026, tanto en dólares como en moneda nacional.

Aseveró que en el caso del subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros, se proyecta la adquisición de un nuevo servidor, equipos computacionales y de Firewall, como parte del plan de renovación de infraestructura y tecnología que han cumplido su vida útil, por un monto de \$77.000 dólares. Asimismo, se contemplan 187.000 dólares destinados principalmente a la renovación de las licencias Microsoft. El subtítulo 34, de servicio a la deuda, muestra una baja de un 100% debido al pago de la última cuota del préstamo con el BIT durante el año 2025. Esta disminución se verá reflejada en moneda nacional.

En tanto, el presupuesto en moneda nacional para el año 2026, se estima un presupuesto de \$12.160.821.000 de pesos. Este, muestra una baja de un 3,6% respecto al año 2025. Esta variación se explica principalmente por la rebaja del subtítulo 21, de gastos en personal, que se efectuó a principios de este año, y a recursos entregados para financiar actividades por única vez en el subtítulo 24, de transferencias corrientes.

## Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

### Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP).

SUBT. ÍTEM ASIG.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1	2	3=2-1	4=3/1
		AÑO 2025 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2026)	AÑO 2026 LEY DE PRESUPUESTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales) (En Miles de \$ 2026)	VARIACIÓN Monto \$ (En Miles de \$ 2026)	VARIACIÓN %
<b>GASTOS</b>		<b>12.616.993</b>	<b>12.160.821</b>	<b>-456.172</b>	<b>-3,6%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	11.309.912	10.980.365	-329.547	-2,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	996.409	976.481	-19.928	-2,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	-	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	249.527	153.216	-96.311	-38,6%
09	A Unidades o Programas del Servicio	249.527	153.216	-96.311	-38,6%
554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	247.894	153.216	-94.678	-38,2%
560	Profundización Inserción Económica Asia	1.633	-	-1.633	-100,0%
25	INTEGROS AL FISCO	30	10	-20	-66,7%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.363	50.729	-634	-1,2%
04	Mobiliario y Otros	3.072	4.619	1.547	50,4%
05	Máquinas y Equipos	2.579	-	-2.579	-100,0%
06	Equipos Informáticos	1.451	1.849	398	27,4%
07	Programas Informáticos	44.261	44.261	-	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	9.742	10	-9.732	-99,9%

En seguida, consignó que el subtítulo 21, de gastos en personal, considera un presupuesto de 10.980.365.000 pesos, destinados a financiar las remuneraciones del personal de planta, contrata, suplencia y honorarios en territorio nacional, asegurando la continuidad de las funciones de la SUBREI. Para el subtítulo 22, de bienes y servicios de consumo, el presupuesto es de \$976.481.000 pesos, que como presupuesto de continuidad cubrirá la operación y la mantención básica de sus dependencias. El subtítulo 24, de transferencias corrientes, presenta un presupuesto de \$153.216.000 pesos, que permitirá financiar las diversas actividades en el ámbito multilateral y bilateral.

Por su parte, en el caso del subtítulo 25, íntegros al fisco, se otorgó un presupuesto de \$10.000 pesos, para registrar aquellos recursos que son reintegrados a la Tesorería General de la República. El presupuesto del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, permitirá abordar parte de las urgencias en renovación de sillas, estaciones de trabajo y parte del circuito de seguridad de uno de los edificios institucionales, en tanto el presupuesto en programas informáticos permitirá la renovación de licencias permanentes.

Concluida la exposición de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, **el Honorable Diputado señor Sáez** preguntó a la señora subsecretaria, si a raíz de la crisis arancelaria que provocó el Presidente de los Estados Unidos, se vio una serie de rondas de reuniones y negociaciones, y dijo entender que la asignación 554 de negociaciones y administración de acuerdos sería aquella a partir de la cual se financia ese trabajo. Al haber una baja proyectada para el próximo año, consultó en qué etapa está esta negociación, si a punto de finalizar o quedan todavía reuniones pendientes, y si será una constante que acompañará al país durante toda la administración actual.

Posteriormente, **la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, señora Claudia Sanhueza**, contestó la pregunta del diputado señor Sáez, diciendo que este fondo de negociaciones está destinado a financiar toda la implementación, administración y difusión de los acuerdos y las negociaciones que se desarrollan en general. Este año, detalló, no había presupuestadas rondas de negociaciones en Washington. Sin embargo, el fondo de negociaciones permitió cubrir esos gastos y eso está contemplado igualmente para el próximo año.

Agregó, que se han tenido a la fecha dos rondas de conversaciones con el representante de comercio de Estados Unidos en Washington, y se ha avanzado en las conversaciones de forma sustantiva. Sin embargo, hay algunos temas pendientes. Estos diálogos se desarrollan bajo un acuerdo de confidencialidad que hemos firmado con el USDA, que es el organismo a cargo del comercio internacional en Estados Unidos, y por lo

tanto no pudo dar más detalles. Reiteró que en este punto se avanzó de manera sustantiva, aun cuando todavía hay conversaciones técnicas en desarrollo.

Subsecuentemente, el señor Presidente de la Subcomisión, concedió el uso de la palabra a la **Directora subrogante de ProChile, señora Paulina Valderrama**, quien inició su exposición dando a conocer el detalle presupuestario de la Dirección General de Promoción de Exportaciones ProChile. Al respecto, señaló que el presupuesto proyectado para el 2026 corresponde a uno de continuidad. En términos consolidados, presenta una disminución de un 20,1%, si se compara con el presupuesto de este año. En moneda nacional, hay una disminución de un 8,1% y una disminución de un 31,3% en moneda extranjera.



Manifestó que con el presupuesto disponible para el año 2025, se alcanzaron importantes resultados al término del primer semestre, en línea con las prioridades estratégicas que se han definido como institución para apoyar a las pymes, diversificar mercados y mejorar la satisfacción de los usuarios. Destacó igualmente que, en los primeros seis meses del año, las exportaciones continuaron su crecimiento y en total, superaron los 51.600 millones de dólares lo que significó un aumento de un 9,3% respecto al mismo periodo del año 2024.

Asimismo, indicó que las exportaciones “no cobre” y “no litio” anotaron un récord por sobre los 24.600 millones de dólares, lo que significó un 9,3% más que igual periodo del año anterior. Los principales mercados siguen siendo China, Estados Unidos, Brasil y Japón, pero se ha visto crecimiento en nuevos destinos como India en el cual aumentó en más de un 54% las exportaciones chilenas, llegando a los 590 millones de dólares.

Durante el primer semestre del 2025, cerca de 5.400 empresas exportaron y de ellas el 59,3% correspondieron a pymes, las cuales sumaron más de 1.300 millones de dólares. En el caso de las empresas usuarias con las que se trabaja, en el primer semestre se apoyó a 2.777 empresas, de las cuales 1.225 exportaron, incluyéndose dentro de este número a 496 pymes.

Agregó que si se observa el presupuesto desde una mirada regional, el 44% de las empresas usuarias de ProChile se encuentran en la zona sur del país; el 35% se encuentra en la región central o metropolitana y el 21% en la zona norte. Destacó también que 26 usuarios de ProChile lograron exportar por primera vez, y 1.031 empresas usuarias exportaron de manera continua. También 672 empresas diversificaron sus mercados de destino. En cuanto a los avances en la planificación de las acciones de promoción en el primer semestre, se realizaron 231 acciones que corresponden al 37% de las actividades ejecutadas.

Luego, destacó que hay una ejecución de un 50% con 356 actividades realizadas. Estas corresponden en términos generales a acciones de promoción comercial, acciones de inteligencia de mercado, capacitación, y fueron realizadas en Europa, Sudamérica, Asia, Oceanía, Centroamérica y América del Norte. Asimismo, comentó que se aplicó a los usuarios una encuesta de satisfacción en una escala del 1 al 7, y se obtuvo un promedio de satisfacción de un 6,3, y una proyección de negocios proyectada de esos 279 millones de dólares.

En este escenario, prosiguió, durante el año 2026 esperan continuar con los lineamientos ya definidos para el periodo 2023-2026, que busca apoyar la internacionalización de las empresas chilenas con énfasis en las pymes; generar mayor diversificación de mercados y oferta exportable y potenciar a los proveedores de industrias exportadoras consolidadas que ofrecen soluciones globales.

Adujo que esto fue diseñado bajo una estrategia enfocada en los distintos sectores: agroalimentos, industrias 4.0, servicios, innovación, turismo y economía creativa. Advirtió que continuarán impulsando las exportaciones con valor agregado y fomentando una oferta exportable regionalizada y competitiva, buscando con ello una gestión sostenible, incorporando elementos de inclusión y trabajando con empresas lideradas

por mujeres y pueblos originarios, creando de esta forma mayores ingresos y empleo para el país.

En este contexto, continuó, para el año 2026, se espera realizar eventos de alto impacto, como los efectuados este año y que corresponden a encuentros de negocios que se hicieron tanto en Chile como en el exterior, tales como Chile with China y, en Estados Unidos, se realizará un encuentro en ASEAN y en Exprotech, alimentos y soluciones globales en nuestro país.

En el caso de las ferias internacionales, tenemos contemplado realizar al menos 34 ferias en distintos mercados, incluyendo Alemania, Portugal, Emiratos Árabes, Francia, Brasil, Japón, países todos que reúnen a los mayores exponentes de los sectores como agroalimentos y economías creativas.

En cuanto al presupuesto en moneda nacional, explicó que se presenta una reducción del 8,1% comparado con el año 2025. En el subtítulo 21 hay gastos en personal que cubre la dotación dentro del territorio nacional y muestra una disminución de un 0,9%. En el subtítulo 22, de bienes y servicios de consumo destinado a asegurar la continuidad operativa del servicio, hay una disminución de un 2%.

## Dirección General de Promoción de Exportaciones

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2026)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
<b>GASTOS</b>				<b>30.313.212</b>	<b>-2.466.021</b>	<b>27.847.191</b>	<b>-8,1%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL			17.396.353	-159.481	17.236.872	-0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.862.741	-38.153	1.824.588	-2,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.933.565	-2.257.289	8.676.276	-20,6%
	01	Al Sector Privado		2.109.604	-12.670	2.096.934	-0,6%
	003	Fundación Imagen de Chile		2.109.604	-12.670	2.096.934	-0,6%
	03	A Otras Entidades Públicas		7.845.811	-2.120.395	5.725.416	-27,0%
	003	Promoción de Exportaciones Agrícola		3.166.398	-417.097	2.749.301	-13,2%
	004	Exportación de Servicios Hacienda		165.476	-3.310	162.166	-2,0%
	005	Feria PDAC-Minería FIE		-	-	-	-
	006	Promoción de Exportaciones PROCHILE		3.718.613	-1.599.799	2.118.814	-43,0%
	007	Pymes Estrategias Sectoriales		795.324	-100.189	695.135	-12,6%
	09	A Unidades o Programas del Servicio		978.150	-124.224	853.926	-12,7%
	002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extranjera		2.455	-1.610	845	-65,6%
	554	Certificación de Origen		975.695	-122.614	853.081	-12,6%
25	INTEGROS AL FISCO			30	-20	10	-66,7%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			120.513	-11.078	109.435	-9,2%
	04	Mobiliario y Otros		6.069	-2.357	3.712	-38,8%
	05	Máquinas y Equipos		2.696	-2.696	-	-100,0%
	06	Equipos Informáticos		-	-	-	-
	07	Programas Informáticos		111.748	-6.025	105.723	-5,4%
31	INICIATIVAS DE INVERSION			-	-	-	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA			10	-	10	-

En el subtítulo 24, relativo a transferencias corrientes, que financian actividades específicas como la promoción de exportaciones agrícolas, de servicios, marcas sectoriales, presenta una disminución de un 20,6%. Se desglosa dicha reducción en un 0,6% en la transferencia que se hace a la Fundación Imagen de Chile, hay una reducción del 13,2% en promoción de exportaciones agrícolas y una reducción del 2% en exportaciones de servicios de Hacienda. De la misma forma, se registra una reducción del 43% en la promoción de exportaciones a través de ProChile, lo cual es atribuible principalmente a la asignación de recursos que se recibieron durante los años 2024 y 2025 para la realización de Expo Osaka que finaliza este año.

También, añadió, hay una disminución del 12,6% para estrategias sectoriales enfocadas en pymes. Una disminución del 65,6% para estrategias de fomento y promoción de inversión y una disminución del 12,6% para certificación de origen. En el subtítulo 29, tenemos una sobre adquisición de activos no financieros que contemplan recursos para la compra de mobiliarios, equipos y la continuidad de licencias informáticas hay una reducción de un 9,2%.

A continuación, consignó que, en moneda extranjera, el presupuesto presenta una rebaja de un 31,3% si se compara con el año 2025 y se desglosa de la siguiente manera: en el subtítulo 21, en gastos de personal, se financia la dotación de las oficinas en el exterior y viáticos en moneda extranjera, cuya disminución es de un 8,5%. En el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, hay una disminución de un 3,9%. En el subtítulo 24, transferencias corrientes, la cual financia las actividades de promoción en el exterior dirigidas a apoyar a las empresas chilenas y a la continuidad de las actividades específicas de operación de las agregadurías agrícolas y de inversión, el presupuesto experimenta una disminución de un 59,7%.

## Dirección General de Promoción de Exportaciones

Presupuesto en Moneda Extranjera (en Miles de USD)

				Miles de US\$			
Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
<b>GASTOS</b>				<b>33.627</b>	<b>-10.526</b>	<b>23.101</b>	<b>-31,3%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL			14.756	-1.258	13.498	-8,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			2.632	-103	2.529	-3,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			15.369	-9.170	6.199	-59,7%
01	Al Sector Privado			-	-	-	-
003	Fundación Imagen de Chile			-	-	-	-
03	A Otras Entidades Públicas			15.097	-9.036	6.061	-59,9%
003	Promoción de Exportaciones Agrícola			2.126	93	2.219	4,4%
004	Exportación de Servicios Hacienda			-	-	-	-
005	Feria PDAC-Minería FIE			125	-11	114	-8,8%
006	Promoción de Exportaciones PROCHILE			12.167	-9.118	3.049	-74,9%
007	Pymes Estrategias Sectoriales			679	-	679	-
09	A Unidades o Programas del Servicio			272	-134	138	-49,3%
002	Estrategia de Fomento y Promoción de Inversión Extranjera			272	-134	138	-49,3%
554	Certificación de Origen			-	-	-	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES			-	-	-	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			870	5	875	0,6%
04	Mobiliario y Otros			3	5	8	166,7%
05	Máquinas y Equipos			-	-	-	-
06	Equipos Informáticos			10	-	10	-
07	Programas Informáticos			857	-	857	-
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN			-	-	-	-
32	PRÉSTAMOS			-	-	-	-

Esta disminución se explica de la siguiente manera: hay un aumento de un 4,4% en promoción de exportación de agricultura, una baja del 8,8% en la transferencia de minería que financia la participación principalmente en la PDAC; una disminución del 74,9% en promoción de exportaciones que se explica con los recursos recibidos anteriormente para la realización y la participación de la Expo Osaka durante los años 2024 y 2025, y una baja de un 49,3% en la estrategia de fomento y promoción de inversión extranjera InvestChile, transferencia que recibimos desde ese servicio.

En el subtítulo 29, relativo a la adquisición de activos no financieros, destacó que se registra un incremento de un 0,6% que considera recursos solicitados principalmente para el financiamiento de mobiliario y equipos para nuestras oficinas en el exterior como para la continuidad de las licencias informáticas.

Acto seguido, el **Presidente accidental de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sanhueza**, concedió el uso de la palabra al **señor Carlos Dettleff, Director de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites**, quien sostuvo que dicha Dirección Nacional ha definido como ejes programáticos para el siguiente periodo los siguientes: primero, en temas estratégicos, implica el fortalecimiento de la posición chilena en materia de Campos de Hielo y Sur, y plataforma continental al sur del Cabo de Hornos,

como también los trabajos relativos a la extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas.

En segundo lugar, la facilitación e integración fronteriza. Esto considera el trabajo de los comités de integración con Perú, Bolivia y Argentina, y la coordinación necesaria para el funcionamiento de los complejos fronterizos entre los servicios en frontera y los países vecinos.

En tercer lugar, el fortalecimiento de la traza limítrofe, que implica el trabajo de las comisiones mixtas de límites con los países vecinos, y dijo que por primera vez TIFROL, desde su creación en el año 1966, está trabajando en las tres comisiones mixtas de límites con Perú, Bolivia y Argentina.

Por último, señaló, el desarrollo de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), que representa el trabajo y diseño y mantención del geoportal institucional. Para el año 2026, explicó, la Dirección Nacional presenta un presupuesto principalmente de continuidad en cumplimiento de las instrucciones de eficiencia y austeridad del gasto público, que asciende a 7.520.024.000 pesos, el cual permitirá cumplir con los distintos compromisos institucionales priorizados para este periodo, conforme con la planificación realizada para cada materia en específico.

Sobre el particular, los gastos operacionales permitirán financiar la dotación efectiva de personal y el funcionamiento corriente del servicio. Específicamente, el presupuesto 2026 considera un incremento del 10.2% respecto del ejercicio 2025.

### Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2026)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
			<b>GASTOS</b>	<b>6.823.962</b>	<b>696.062</b>	<b>7.520.024</b>	<b>10,2%</b>
			21 GASTOS EN PERSONAL	3.449.107	21.264	3.470.371	0,6%
			22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	445.018	-8.900	436.118	-2,0%
			23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	-	10	
			24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.830.327	700.055	3.530.382	24,7%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	2.830.327	700.055	3.530.382	24,7%
			25 INTEGROS AL FISCO	10	-	10	
			29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.480	-16.357	83.123	-16,4%
			Máquinas y Equipos	22.560	-22.560	-	-100,0%
			Equipos Informáticos	10.206	0	10.206	0,0%
			Programas Informáticos	66.714	6.203	72.917	9,3%
			34 SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	

Este incremento se explica por los recursos contenidos en el subtítulo 24, transferencias corrientes, dispuestos para financiar las mediciones de batimetría multihaz en la región de Isla de Pascua y Salas y Gómez, por un monto de 1.031 millones de pesos. Hizo presente, que en el año 2020 se efectuó la presentación de este informe ante la Comisión de Límites de Naciones Unidas, y conforme a los análisis posteriores, se estima que es posible robustecer esta argumentación científica, permitiendo mejorar la posición de nuestro país relativa a la pretensión planteada el año 2020.

De la misma forma, sostuvo que con cargo a los recursos de este mismo subtítulo 24, será continuado el programa de temas estratégicos, efectuando investigaciones y estudios de orden jurídico, histórico, geológico, geográfico, hidrológico, entre otros, con el fin de fortalecer y cautelar los intereses territoriales del país. Especialmente, las actividades se concentrarán en materias tales como Campo de Hielo Sur y Plataforma Continental Austral. Por otro lado, se continuará desarrollando el proyecto de recursos hídricos compartidos, el cual implica la elaboración de estudios técnicos, científicos y jurídicos que permitan obtener información relevante respecto a la materia.

Concluyó que el objeto de estas actividades es proporcionar a las autoridades pertinentes, las argumentaciones jurídicas y técnicas para la correcta gestión y coordinación de los recursos hídricos compartidos con los Estados vecinos, que permitan un uso razonable y equitativo de los mismos. Finalmente, con cargo a estos recursos, se desarrolla el proyecto de infraestructura de datos espaciales y de DIFROL, que permite vincularse directamente con la Política Nacional de Información Geoespacial, para lo cual se dispuso de una infraestructura informática que sustenta toda la información geográfica de DIFROL.

A continuación, se refirió a la mantención del Geoportal, cuyo fin es proveer información territorial con una alta calidad a la ciudadanía y a las distintas instituciones del Estado que consumen esta información.

Seguidamente, **el señor Presidente accidental de la Comisión**, otorgó el uso de la palabra **al Director del Instituto Chileno Antártico, señor Gino Casassa**, quien detalló que con los recursos asignados en el subtítulo 21, relativos al personal, se asegura la continuidad de la actual planta del Instituto Antártico Chileno (INACH) garantizando de esta forma el financiamiento de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional.

Consignó que los fondos del subtítulo 22, gastos corrientes, están destinados a cubrir los gastos operacionales correspondientes al ejercicio 2026, lo cual permite dar continuidad a las actividades administrativas, científicas y logísticas que sustentan la presencia y proyección nacional en el continente blanco.

## Instituto Antártico Chileno

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Item	Aslg	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Reservas+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	2 VARIACIONES	3 AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2026)	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
<b>GASTOS</b>				<b>8.348.084</b>	<b>-192.708</b>	<b>8.155.376</b>	<b>-2,3%</b>
21	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>3.626.333</b>	<b>55.315</b>	<b>3.681.648</b>	<b>1,5%</b>
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>329.523</b>	<b>-6.594</b>	<b>322.929</b>	<b>-2,0%</b>
23	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>4.286.702</b>	<b>-240.570</b>	<b>4.046.132</b>	<b>-5,6%</b>
03	<b>A otras Entidades Públicas</b>			<b>20</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>0,0%</b>
040	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y Tesis A			-	20	20	-
045	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable			10	-10	-	-100,0%
047	Tesis Antárticas			10	-10	-	-100,0%
08	<b>A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públi</b>			<b>608.780</b>	<b>-12.176</b>	<b>596.604</b>	<b>-2,0%</b>
040	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y Tesis A			-	596.604	596.604	-
045	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable			553.900	-553.900	-	-100,0%
047	Tesis Antárticas			54.880	-54.880	-	-100,0%
09	<b>A Unidades o Programas del Servicio</b>			<b>3.677.902</b>	<b>-228.394</b>	<b>3.449.508</b>	<b>-6,2%</b>
044	Feria Antártica Escolar			101.806	-2.036	99.770	-2,0%
046	Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárti			1.963.648	-	1.963.648	0,0%
049	Aligamiento Científico Internacional			182.631	-135.902	46.729	-74,4%
050	Centro Antártico Internacional			186.825	-24.356	162.469	-13,0%
052	Áreas Marinas Protegidas			159.371	-23.808	135.563	-14,9%
054	Inversión en Infraestructura en Plataformas Científico-			354.221	-7.084	347.137	-2,0%
058	Sensores Latitudinales			729.400	-35.208	694.192	-4,8%
25	<b>INTEGROS AL FISCO</b>			<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>
29	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			<b>91.316</b>	<b>-576</b>	<b>90.740</b>	<b>-0,6%</b>
06	Equipos Informáticos			19.875	-398	19.477	-2,0%
07	Programas Informáticos			71.441	-178	71.263	-0,2%
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>			<b>14.180</b>	<b>-283</b>	<b>13.897</b>	<b>-2,0%</b>
34	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>

Luego, destacó que la entrada en vigor del Plan Estratégico Antártico Quinquenal 2026-2030, a aprobarse en el mes de noviembre de este año, obligará a extremar los esfuerzos orientados a la optimización de los recursos asignados en el subtítulo 24, los cuales permiten a la institución ejecutar las iniciativas estratégicas, científicas y logísticas vinculadas a la proyección de Chile como país antártico.

En este marco, el INACH ejecuta el Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) principal herramienta del Estado para la generación de conocimientos científicos en altas latitudes, misión que se logra a través de financiamiento directo de proyectos científicos mediante instrumentos propios como el concurso Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y el programa Tesis Antárticas (040). Ambos están orientados a fomentar la investigación y la formación de capital humano avanzado.

También pormenorizó el apoyo a proyectos concursables de otras agencias nacionales en los cuales el INACH participa como socio estratégico, garantizando el cumplimiento de estándares internacionales mediante la evaluación por pares externos de reconocido prestigio. Así, el Programa de Divulgación y Educación, particularmente enfocado en la enseñanza media, en el cual destaca la Feria Antártica Escolar (044), que constituye un espacio único de acercamiento entre la comunidad científica y el sistema educativo. Junto con la dimensión científica, el INACH debe

responder a los desafíos logísticos, diplomáticos y estratégicos que conlleva la presencia nacional en la Antártica.

Para ello, precisó, se contempla la siguiente línea de acción:

- Apoyo logístico y operacional a las expediciones científicas mediante la Plataforma Logística para Apoyo a la Actividad Antártica (046), asegurando las condiciones materiales y técnicas para el desarrollo de las campañas de terreno;

- Cumplimiento de los compromisos internacionales de Chile en el marco del Sistema de Tratado Antártico mediante la línea de Alineamiento Científico Internacional (049), que fortalece la cooperación multilateral en torno a la ciencia y la conservación antártica;

- Generación de contenidos y asesoría técnica especializada para la implementación de iniciativas vinculadas al Centro Antártico Internacional (050), incluyendo museografía, laboratorios y asesoría al Gobierno Regional de Magallanes para el proceso de licitación;

- Elaboración de información base destinada al establecimiento de Áreas Marinas Protegidas (052), en concordancia con los compromisos asumidos en el marco de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);

- Planificación e ejecución de proyectos de infraestructura científico-logística (054), con el objetivo de consolidar y modernizar la presencia nacional en el territorio chileno antártico. Adelantó que la mayor parte de las instalaciones existentes datan de la década de los noventa del siglo pasado y requieren actualización para responder a los desafíos actuales y futuros.

- Y finalmente, la instalación y operación de sensores latitudinales (058), cuyo propósito es aportar información crítica sobre el cambio climático y la variabilidad ambiental en altas latitudes. Este programa contempla 21 puntos de monitoreo, 18 atmosféricos y 3 oceanográficos, de los cuales 15 atmosféricos están ya instalados y operativos, sumándose a ellos un nuevo desafío, cual es el desarrollo de sensores criosféricos para conocer el estado actual de los hielos antárticos y predecir su evolución futura en respuesta al cambio climático.

Luego, **el Honorable Diputado señor Sáez**, en nombre del senador señor Lagos Weber, consultó sobre la considerable baja en la asignación 052 sobre áreas marinas protegidas en relación al presupuesto vigente este año y a qué se debe aquello, más aún cuando se ha remarcado incluso en foros internacionales la importancia que tiene este trabajo.

En la misma línea, **el Presidente accidental de la Tercera Subcomisión mixta, Honorable Senador señor Sanhueza**, consultó por el cambio en el subtítulo (040) y (045), dado que se traspasan unos fondos que son desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y Tesis Antárticas, a Desarrollo de la Ciencia Antártica concursable. Preguntó cuál es la diferencia exacta de dicho traspaso.

A continuación, **el Director del Instituto Chileno Antártico, señor Gino Casassa** respondió respecto de la pregunta realizada por el senador señor Sanhueza, que esas son transferencias de la ANID, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencias, y las tesis en sí, son tesis de posgrado, que pueden ser de magister o doctorado.

En cambio, argumentó, las ciencias concursables son fondos para el concurso de los investigadores, y tiene dos líneas, parecido también a las tesis que cuando son de magister, por su plazo, son solamente de gabinete. En cambio, las tesis de doctorado son de terreno. A su vez, los fondos concursables efectivamente pueden participar de ambas modalidades. Más allá del nombre, recalcó, son transferencias que han permitido mantener el Programa Científico Antártico funcionando a lo largo de los años desde la creación del Ministerio de Ciencias. De esta forma, sostuvo, dichos traspasos sirven a 400 científicos, de los cuales 300 son nacionales y cien internacionales.

En respuesta a la pregunta del Honorable Diputado señor Sáez, explicó a **Áreas Marinas Protegidas**, conforman un programa en el que se está postulando con Argentina a este dominio 1, que es básicamente el sector norte y occidental de la Península Antártica, al Conducto del Tratado Antártico, que es la Convención para Recursos Biomarinos Antárticos para la Conservación, que ha tenido una continuidad con Argentina y que no se ha podido aprobar porque hay un sistema de consenso, en que países como China y Rusia exigen más investigación para su aprobación.

No obstante, explicó, se ha logrado mantener una continuidad en los estudios y hay una cierta variabilidad año a año en lo que se solicita. Igualmente, se está cumpliendo con todo lo dispuesto en este acuerdo con Argentina en cuanto a hacer investigaciones, pero se está exigiendo a ambos países cada vez más. Acotó que hoy es un tema que raya en lo político tanto como en lo científico.

Finalmente, expuso **el Director de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señor Carlos Santos** quien destacó que los énfasis del proyecto de presupuesto para el año 2026 de la AGCID se encuentran enfocados en, en primer lugar, continuar trabajando en la construcción de asociaciones para el desarrollo con el objetivo de concretar nuevos proyectos bilaterales y triangulares en beneficio de países de

América Latina y el Caribe, fortaleciendo con ello la asociación y las alianzas con socios tradicionales.

Además, tenemos como un enfoque relevante fortalecer el programa de cooperación sur-sur en sus dos componentes. Primero, en el componente de asistencia técnica y, en segundo lugar, en el componente de formación de capital humano.

Afirmó que esto va en línea con las orientaciones y prioridades de la cooperación chilena y en función de las prioridades sectoriales de los países socios. Además, lo que se buscará, puntualizó, es consolidar la relación de cooperación sur-sur con los países vecinos a través de la ejecución de proyectos de cooperación bilaterales, descentralizados y transferidos, y el otorgamiento de becas de pregrado en zonas extremas.

Destacó que AGCID presenta un proyecto de presupuesto para el año 2026 de \$8.620.369.000 pesos, con una disminución respecto del presupuesto del año 2025 de un 3.2%.

## Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Presupuesto en Moneda Nacional (en Miles de CLP)

Sub-Título	Asig Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	1 AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial +Dif. Reajuste+Leyes Especiales)	2 VARIACIONES	3 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	4 VARIACIÓN % (2)/(1)
		<b>GASTOS</b>	8.906.334	-285.965	8.620.369	-3,2%
21		GASTOS EN PERSONAL	4.388.065	-836	4.387.229	0,0%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.859	-27.864	224.995	-11,0%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		10	0,0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.213.273	-257.245	3.956.028	-6,1%
24	03	A otras Entidades Públicas	4.213.273	-257.245	3.956.028	-6,1%
	548	Cooperacion Sur-Sur	4.213.273	-257.245	3.956.028	-6,1%
25	0 00	ÍNTEGROS AL FISCO	30	-20	10	-66,7%
29	0 00	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.087	-	52.087	0,0%
	07	Programas Informáticos	52.087	-	52.087	0,0%
34	0 00	SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	10	0,0%



A continuación, detalló que en el subtítulo de gastos en personal se consideran recursos por \$4.387.229.000 pesos para financiar la dotación vigente de 106 funcionarios y funcionarias, incluidas las asignaciones para cometidos tanto nacionales como en el exterior. En el subtítulo de bienes y

servicios de consumo se consideran recursos por \$224.995.000 pesos que permiten el funcionamiento operacional de la agencia. Igualmente, respecto del subtítulo de transferencias corrientes se consideran recursos por \$3.956.028.000 pesos. Acotó que estos recursos permiten la cooperación internacional chilena a través de su rol dual, agrupados en dos componentes.

El primer componente, sobre cooperación técnica, representa un 50% de los recursos contenidos en este subtítulo y considera financiamiento durante el año 2026 para el intercambio de conocimientos con países de América Latina y el Caribe en siete áreas a saber; fortalecimiento de la democracia y modernización institucional; desarrollo social, agricultura y seguridad alimentaria; medio ambiente, recursos naturales y energía; cooperación económica para el desarrollo; desarrollo territorial y local y prevención y reducción de desastres.

También comprende áreas transversales como igualdad de género e innovación y fortalecimiento de capacidades. En este componente además se incluyen transferencias a los fondos de cooperación que se tienen con la Unión Europea, España y también con México.

Subrayó que en el componente de formación de capital humano que representa un 48% de este subtítulo, se destina al financiamiento de becas nuevas y de continuidad para: a) Movilidad Alianza del Pacífico, b) Becas Nelson Mandela, c) Becas Plataforma de Desastres y d) Cursos Internacionales.

En total, acotó, estos recursos permiten el financiamiento de 118 becas de continuidad y 392 becas nuevas, alcanzándose así una cobertura en el año 2026 de 510 becas. Este subtítulo considera también un 2% para el financiamiento de tres profesionales que brindarán apoyo técnico-programático a la agencia.

Finalmente, respecto del subtítulo 29 de adquisición de activos no financieros, se consideran \$52.087.000 pesos para el financiamiento de licencias de uso de software en la operación de la agencia.

Concluida las intervenciones precedentes, el Presidente accidental de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sanhueza, agradeció las exposiciones presentadas.

-.-.-

En forma posterior a esta sesión, **el Ministerio de Relaciones Exteriores** hizo llegar los siguientes documentos que fueron entregados a los integrantes de la Subcomisión:

SHAPE \\* MERGEFORMAT

## **DOCUMENTO N° 1**

“La presente minuta ha sido elaborada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de la solicitud formulada por el Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, abordando la Partida 06, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el financiamiento estimado de la candidatura de la expresidenta señora Michelle Bachelet a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

### **SOBRE LA SECRETARÍA GENERAL DE NACIONES UNIDAS Y LA CANDIDATURA DE CHILE PARA EL PERÍODO 2027-2031**

#### **a) Forma de nombramiento**

La carta de las Naciones Unidas en su artículo 97 establece que la Secretaría se compondrá de un Secretario General y que éste será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

#### **b) Candidatura**

El Presidente de la República de Chile, S.E. Gabriel Boric, en su intervención ante la 80° Asamblea General de las Naciones Unidas, anunció que Chile presentará la candidatura de la expresidenta Michelle Bachelet a la Secretaría General de las Naciones Unidas, para el período que comienza el 1 de enero de 2027.

En cuanto a su naturaleza, dicha postulación no tiene precedente con otras candidaturas impulsadas por Chile, por su alcance mundial. En estos términos, se debe destacar que el trabajo de candidaturas tiene un enfoque de representación de los intereses de Chile como política internacional de nuestro Estado.

La práctica internacional es que los países, en el marco de candidaturas, no anticipan públicamente su estrategia de acciones y gestiones políticas, incluidos los costos. Además, cabe advertir que las sesiones del Consejo de Seguridad en que se discute y vota la Secretaría General son secretas.

#### **Estimación de Costos 2026**

Desde el punto de vista presupuestario, la austeridad de la campaña impulsada por Chile implica que la candidatura será financiada con

los recursos disponibles del presupuesto regular de Cancillería (subtítulos 21 y 22) del año 2026, empleando las capacidades instaladas en las misiones de Chile en el Exterior, así como considerando las invitaciones de organismos internacionales y gobiernos organizadores de eventos.

En la actualidad resulta complejo estimar con precisión los costos que implicará esta campaña en el presupuesto 2026, habida cuenta que:

i. Nos encontramos en una etapa temprana de este proceso, estando en curso la planificación de acciones y viajes mediante las que se desarrollará esta candidatura.

ii. Esta información puede considerarse de interés nacional, cuyo conocimiento por terceros resulta un elemento sensible.”.

## **DOCUMENTO N° 2**

“En el marco de la discusión parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2026, y específicamente respecto del requerimiento de reincorporación de la glosa que permite el otorgamiento de la asignación de escolaridad a los funcionarios y funcionarias que enfrentan condiciones particularmente onerosas para que sus hijos e hijas accedan al sistema educativo local —equivalente a un 18% del funcionariado destinado al exterior—, me permito informar lo siguiente:

1. El costo estimado de dicha asignación asciende aproximadamente a USD 300 mil anuales lo que representa un 0,33% de los recursos del Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

2. En virtud de lo anterior, esta Subsecretaría tiene a bien informar que, con los recursos asignados en el proyecto de ley, es posible financiar la eventual reposición de la glosa señalada.

3. Para su mejor comprensión, se adjunta una minuta que detalla los antecedentes del beneficio mencionado.”.

-.-.-

A la luz de los antecedentes recibidos y luego de un intercambio de opiniones, los integrantes de la Subcomisión acordaron dejar pendiente la votación de esta Partida, con el fin de que sea estudiada y resuelta, en definitiva, por la Comisión Especial Mixta de presupuestos.

### RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó dejar pendiente la votación de la Partida 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de que sea estudiada y resuelta, en definitiva, por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Concurrieron a este acuerdo, la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Núñez y Sanhueza y los Honorables Diputados señora Yeomans y señor Romero.

-----

### ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días y con la asistencia que se señala: 7 de octubre de 2025: con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente Accidental) Daniel Núñez Arancibia, Gustavo Sanhueza Espinosa (Rafael Prohens Espinosa) y de los Honorables Diputados señores Agustín Romero Leiva y Jaime Sáez Quiroz (Gael Yeomans Araya) y, 15 de octubre de 2025: con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Daniel Núñez Arancibia, Gustavo Sanhueza Dueñas (Presidente Accidental) (Rafael Prohens Espinosa) y de los Honorables Diputados señora Gael Yeomans Araya y señor Agustín Romero Leiva.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2024.



Rodrigo Pineda Garfias  
Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 01 Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
Capítulo 03 Dirección de Fronteras y Límites	Programa 01 Dirección de Fronteras y Límites	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
Capítulo 04 Instituto Antártico Chileno	Programa 01 Instituto Antártico Chileno	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
Capítulo 05 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Programa 01 Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
Capítulo 06 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Programa 01 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)
Capítulo 07 Dirección General de Promoción de Exportaciones	Programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones	SE ACORDÓ DEJAR PENDIENTE SU VOTACIÓN (5X0)